



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

13 FEB 2018

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0193-R-2018
PIURA, 08 de febrero de 2018**

VISTO

El expediente N° 26-0100-17-2 de fecha 28 de diciembre de 2017, remitido por el **Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Rectoral N° 0133-R-2017 de fecha 14 de febrero de 2017, se resolvió: Artículo 1°.- Designar, en vía de regularización, a los servidores que se detallan a continuación, para que se desempeñen en las Jefaturas de los cargos estructurales de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo indicado, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017:

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Nivel rem.
01	Lic. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Jefe de División de Secretaría Adjunta	F-1
02	Ing. Esperanza Ramos Merino	Jefe de División de Registro y Procedimientos Administrativos	F-1
03	Sra. Mariella Zegarra Seminario	Jefe de División de Información del Archivo General	F-1
04	Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto	Jefe de División de Grados y Títulos	F-1

Artículo 2°.- Autorizar, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a los mencionados servidores el equivalente al diferencial correspondiente. Artículo 3°.- Cargar, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0283-R-2017 de fecha 03 de marzo de 2017, se designó a la servidora administrativa, señora Lic. Blanca Esther Yarlequé Lozada, en el cargo estructural de Jefe de División de Producción Documentaria de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-1, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre de 2017;

Que, con Oficio N° 1087-DSA-SG-UNP-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, el Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, solicita la designación de los Jefes de las Divisiones de la Oficina a su cargo, con el nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo al detalle siguiente: Lic. Anita Consuelo Zapata Guaylupo (División de Secretaría Adjunta - F1), Lic. Blanca Esther Yarlequé Lozada (División de Producción Documentaria - F1), Ing°. Esperanza Ramos Merino (División de Registro y Procedimiento Administrativo - F1), Sra. Mariella Zegarra Seminario (Archivo General - F1) y Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto (Grados y Títulos - F1);

Que, a través del Oficio N° 4628-RECTORADO-2017/UNP de fecha 28 de diciembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutorio, designando a los Jefes de División de Secretaría General, con el nivel remunerativo correspondiente; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, citados en el Oficio N° 1087-DSA-SG-UNP-2017;

Que, con Oficio N° 080-2018-OR-OCP-UNP de fecha 18 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que en el Cuadro para Asignación de Personal se encuentran previstos los cargos clasificados de la Oficina de Secretaría General, que cuentan con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-1, en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto, dichos cargos puede ser ocupados y ejecutados durante el año fiscal 2018:

Cargo clasificado	Cargo estructural	Nivel remunerativo
Especialista Administrativo I	Jefe de División de Secretaria Adjunta	F-1
Especialista Administrativo I	Jefe de División de Producción Documentaria	F-1
Especialista Administrativo I	Jefe de División de Registro y Procedimiento Administrativo	F-1
Especialista Administrativo I	Jefe de División de Archivo General	F-1
Especialista Administrativo I	Jefe de División de Grados y Títulos	F-1

Considera procedente lo solicitado por el Secretario General, para ocupar los mencionados cargos estructurales a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por los siguientes servidores, con el nivel remunerativo F1: Lic. Anita Consuelo Zapata Guaylupo (Jefe de División de Secretaria Adjunta), Lic. Blanca Esther Yarlequé Lozada (División de Producción Documentaria), Ing°. Esperanza Ramos Merino (Jefe de División de Registro y Procedimiento Administrativo), Sra. Mariella Zegarra Seminario (Jefe de la División de Archivo General) y Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto (Jefe de la División de Grados y Títulos);

Que, a través del Oficio N° 0214-18-OE-OCARH-UNP de fecha 31 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente las designaciones de los servidores antes citados en los cargos que se mencionan, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0193-R-2018
PIURA, 08 de febrero de 2018**

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Art. 77°, hace referencia a la "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 120-2018-OCAJ-UNP de fecha 07 de febrero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, recomienda se declare procedente las designaciones de los citados servidores administrativos como Jefes de las Divisiones de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Piura a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vía de regularización, a los servidores que se detallan a continuación, para que se desempeñen en las Jefaturas de los cargos estructurales de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo indicado, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL REM.
01	Lic. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Jefe de División de Secretaría Adjunta	F-1
02	Lic. Blanca Esther Yarlequé Lozada	Jefe de División de Producción Documentaria	F-1
03	Ing. Esperanza Ramos Merino	Jefe de División de Registro y Procedimiento Administrativo	F-1
04	Sra. Mariella Zegarra Seminario	Jefe de División de Archivo General	F-1
05	Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto	Jefe de División de Grados y Títulos	F-1

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a los mencionados servidores el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INTs(5),OCARH(8),OCI,SG,OCEP,OCAJ,ARCHIVO(3)

23 copias -Stc.



César Augusto Reyes Peña
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL